



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de brigada don Miguel Pierrá y Gil de Solá, Gobernador militar de Jaca y provincia de Huesca, al capitán de Ingenieros D. Mariano Lasala y Llanas, que tiene su actual destino en el sexto regimiento mixto de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del teniente general de cuartel en Bilbao, D. Manuel Aguilar y Diosdado, al capitán de Artillería D. Francisco Aguilar y Baena, que tiene su actual destino en la Subinspección del segundo Cuerpo de ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores General del segundo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante que de su empleo existe, al capitán de Infantería D. Miguel Carbonell Morán, que presta sus servicios en la Caja de recluta de Madrid número 2.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del general de la primera brigada de la novena división D. Salvador Viana Cárdenas y Milla, al capitán de Infantería D. Ramón Trinchán y Quintana, que tiene su actual destino en el regimiento de Gerona núm. 22.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante que de su empleo existe, al oficial primero de Administración Militar D. Bernardo de la Torre y Castro, que se encuentra en situación de reemplazo en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INFANTERIA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor...

*Relación que se cita.***Coroneles**

- D. Carlos de La-Chapelle Aguilar, de la Zona de Soria núm. 42, á situación de excedente en la primera región.
- » Eduardo Meseguer Díaz, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Cuenca, á situación de excedente en la primera región.

Teniente coronel

- D. Francisco Bruna Sánchez, del regimiento de Cuenca núm. 27, á la Caja de recluta de Vitoria núm. 84.

Comandantes

- D. Carlos de la Hoz Fernández, excedente en la sexta región, á igual situación en la primera.
- » Romualdo Martínez Benito, del regimiento de Almansa núm. 18, al batallón Cazadores de Estella número 14.
- » Santiago Campán Delgado, de la Caja de recluta de Motril núm. 35, al regimiento de Almansa número 18.
- » Roque Luna Poyatos, de la Caja de recluta de Alcoy núm. 49, á situación de excedente en la tercera región.

Capitanes

- D. Ramón Lamela Barbaci, del batallón de segunda reserva de Burgos núm. 82 y en comisión en la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, al regimiento de San Fernando núm. 11.
- » Antonio Rodrigo Manzano, del regimiento León número 38, al batallón Cazadores de Barcelona n.º 3.
- » Eduardo Varela Cárdenas, del regimiento Covadonga núm. 40, al de Vad-Ras núm. 50.
- » Manuel Pacheco Leyva, del batallón de segunda reserva de Burgos núm. 82, al regimiento de León núm. 38.
- » Enrique Jiménez López, del regimiento Andalucía núm. 52, al batallón de segunda reserva de Burgos núm. 82, y en comisión á la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.
- » Miguel Salvador Martínez, del batallón de segunda reserva de Tafalla núm. 80, á desempeñar el cargo de ayudante de las prisiones militares de Madrid.
- » Benito Marchamalo Sanz, del regimiento Vad-Ras núm. 50, al de Covadonga núm. 40.
- » Leopoldo O'Donnell Vargas, ayudante de las prisiones militares de Madrid, al batallón segunda reserva de Tafalla núm. 80.
- » José Buisón Suárez, supernumerario sin sueldo en la primera región, á la caja de recluta de Getafe número 4.
- » José Armiñán Pérez, del batallón segunda reserva de Tarancón núm. 58, á la caja de recluta de Madrid núm. 2.
- » José García Martínez, del batallón segunda reserva de Linares núm. 32, al de Tarancón núm. 58.
- » Agustín Gómez Morato, de la zona de Soria núm. 42, al regimiento Guipúzcoa núm. 53.

Capitan (escala reserva)

- D. Emilio Ortega Ortega, de la zona de Tarragona número 32, á la misma, y en comisión á la liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas.

Primeros tenientes

- D. Antonio Bonilla San Martín, del regimiento Covadonga núm. 40, al de Vad-Ras núm. 50.
- » Gabriel Ferrer Valdivielso, del regimiento San Marcial núm. 44, al de Vergara núm. 57.
- » José Díaz Velasco, del regimiento Vad-Ras núm. 50, al de Covadonga núm. 40.

- D. Enrique López Pérez, del regimiento de Borbón número 17, al de Melilla.

Segundo teniente

- D. Ricardo Gómez Zamallón, del regimiento de Ceuta, al de Isabel la Católica núm. 54.

Segundo teniente (escala reserva)

- D. Casimiro Juárez Yagüez, del batallón de segunda reserva de Balaguer núm. 69, á la caja de recluta de Avila núm. 9.

Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los primeros tenientes de Infantería **D. Demetrio López Guerrero Miranda**, del regimiento de Valencia núm. 23 y **D. Carlos Pardo Molina**, del de Las Palmas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que pasen destinados, respectivamente, al regimiento de Las Palmas y de Valencia núm. 23, siendo de cuenta de los interesados los gastos de pasaje.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores General del sexto Cuerpo de ejército y Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por la Comisión provincial de Guipúzcoa, en escrito que cursó á este Ministerio en 7 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el primer teniente del regimiento Infantería de Valencia núm. 23 **D. Tomás Gal é Iguarán**, pase á prestar sus servicios al cuerpo de Miqueletes de la referida provincia, debiendo causar alta en situación de reemplazo en esa región, por donde percibirá la mitad del sueldo de su empleo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el músico mayor **D. Juan Colás López** que presta sus servicios en el batallón Cazadores de Chiclana núm. 17, pase á continuarlos al regimiento Infantería de San Fernando núm. 11.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del segundo y séptimo Cuerpos de ejército.

HOJAS DE SERVICIOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito que dirigió á este Ministerio, en 30 de agosto último, el Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, consultando dónde deben radicar las hojas matriz de servicios, anual y de hechos del comandante de Infantería **D. Francisco Hernández Pérez**, en situación de excedente y prestando sus servicios en comisión en la Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las referidas hojas, así como las de todos los jefes y oficiales

que se hallen en situación de excedentes, y presten sus servicios en comisión en algún centro ó dependencia no militar, radiquen en la Subinspección de la región correspondiente, como previene la real orden circular de 22 de agosto último (C. L. núm. 163) para los que se encuentran en dicha situación de excedentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor...

SECCIÓN DE CABALLERÍA

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los jefes y oficiales de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Federico Girona Enseñat** y termina con **D. José Torres Cortón**, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195) y haberse llenado las formalidades que preceptúan los arts. 4.º y 5.º del real decreto de 4 de octubre último (C. L. núm. 201).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Federico Girona Enseñat.
- » Andrés Saliquet Grillot.
 - » Jerónimo Alonso Riesco.
 - » Pedro Font de Mora Jáuregui.
 - » José Chacón Pérez.
 - » Isidoro de la Fuente Vázquez.
 - » Juan Jerez Varona.
 - » Roberto White Gómez.
 - » Mariano Prestamero Pérez.
 - » Juan Valdés Rubio.
 - » José Rivero Montero.
 - » Miguel Núñez de Prado y Rodríguez.
 - » Pascual Enrile García.
 - » Joaquín Herrero Agulló.
 - » Joaquín Roselló Curto.
 - » Ernesto Gómez Suárez.
 - » Victoriano Gallego y Gallego.

Comandantes

- D. Francisco Urqueta Benítez.
- » Cristóbal Moreno Monroy.
 - » José Rojas Belda.
 - » José Lorenzo Alonso.
 - » Francisco Arredondo Barrero.
 - » Agustín Aguilera Gamboa.
 - » Manuel Moreno Sanz.
 - » Juan Martínez Sánchez.
 - » Felipe Enciso Bueso.
 - » Bernardo Gil Martínez.
 - » Nicanor Poderoso Egurbide.
 - » Faustino Herrero Revilla.

Capitán

- D. Bruno Echenique Meoqui.

Primeros tenientes

- D. Jesús Gortázar y Arriola.
- » Juan Ramírez de Dampierre y López.
 - » Luis García Zaballa.

- D. Antonio Ferrer y Miguel.
- » José Pulido López.
 - » Manuel Cervera Castro.
 - » Federico Tío y Tío.
 - » José Más y del Rivero.
 - » Enrique Castro Matos.
 - » Enrique Cao-Cordido y Miguel.
 - » Bonifacio Martínez de Baños y Ferrer.
 - » Francisco Anchorena Pallarés.
 - » Francisco Palazón y González.
 - » Juan Yáñez Cánovas.
 - » Francisco Montes Allende-Salazar.
 - » Antonio Moragues y Cabot.
 - » Antonio Morilla y Vellvé.
 - » Federico Morera de la Vall y Rodón.
 - » Santiago López de Quintana y Ribera.
 - » Antonio Suro y Calleja.
 - » Pedro Gómez Leygonier.
 - » José Tarrasa Entrambasaguas.
 - » Rodrigo Cros Torrontegui.
 - » Antonio Alvargonzález y Matalobos.
 - » Fernando Dorado Ferrer.
 - » Alvaro Prendas González.
 - » José Marín y Marcos Lozano.
 - » Antonio Cervera Valderrama.
 - » José Vieat y Caballero.
 - » Antonio García Polavieja y Sagarra.
 - » Salvador Gómez y Díaz-Berrio.
 - » Manuel Gómez y Martínez.
 - » Luis Veloso Ros.
 - » Jovino López Rua.
 - » Miguel de Aramburo é Inda.
 - » Pedro Escalera Hasperué.
 - » José Folla Cisneros.
 - » Guillermo Laá y Rute.
 - » Gabino Iglesias García.
 - » Eusebio Simarro y Roig.
 - » Florencio Gómez y Rodríguez.
 - » Miguel Castro Miño.
 - » Antonio Andueza García.
 - » Fernando Casas y Gaucedo.
 - » Enrique Veiga y Varela.
 - » Antonio González y Bravo.
 - » Eduardo Fajardo y Escavias de Carvajal.
 - » Enrique González y Vera.
 - » Gabriel Castro Alfaro.
 - » Luis González y González.
 - » Eloy Peralta Marqués.
 - » Joaquín de Sousa Sevilla.
 - » Luis Graño Noriega.
 - » José Pérez Fillol.
 - » Rafael López Valenzuela.
 - » Félix Lostáu y Palacios.
 - » Manuel Manzano y Alos de Aragón.
 - » Martín Marín Miguel.
 - » Manuel de la Cerda y López Mollinedo.
 - » Victoriano Moreno Pérez.
 - » José Otondo y González Campos.
 - » Alfredo García Ortiz.
 - » Gabriel de la Puerta y Escolar.
 - » Luis Rivero y Domínguez.
 - » José Machimbarrena Blasco.
 - » Germán Lozano y Monzón.
 - » Pablo Gevenois Labernade.
 - » Pablo Llanes y Moragues.
 - » Bernardo Almonacid de los Reyes.
 - » Carlos Verdugo y Bote.
 - » Julio Fernández Rojo.
 - » Salvador Portillo Belluga.
 - » José Torres Cortón.

Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

SECCION DE ARTILLERIA ARMAMENTO Y MUNICIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la consulta elevada á este Ministerio por el General del quinto Cuerpo de ejército acerca del precio á que resultará la pistola Bergmann, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste que dicha arma resultará á 44 marcos, siempre que el pedido sea de 5.000 ó más, y que á fin de que con este dato pueda contestar V. E. á la real orden circular de 1.º del actual (D. O. núm. 268), se prorrogue el plazo que en la misma se marcaba hasta fin de enero próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 7 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el obrero contratado **Adolfo Bocanegra Periañez**, que se halla en la actualidad prestando sus servicios en comisión en Cartagena, para auxiliar los trabajos de instalación del alumbrado eléctrico en las baterías de dicha plaza, se incorpore á su nuevo destino por ser necesarios sus servicios en Menorca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señores General del tercer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Comandancia de Artillería de Tenerife, **D. Francisco Bonnin y Guerin**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a **Isidora Alba y Beltrán**, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. número 28).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la Comandancia de Artillería del Ferrol, **D. Félix Ballenilla y Jiménez**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en Málaga, con arreglo á la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores General del segundo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Artillería, en situación de reemplazo por enfermo en Madrid, **D. Félix Aguirre y Olózaga**, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que traslade su residencia á Gijón (Oviedo).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, **D. Alejandro Buega y Calvo**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de supernumerario sin sueldo con residencia en San Mamé (Santander), con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), debiendo entenderse que cuando dicho jefe vuelva al servicio activo ocupará la primera vacante que de su clase exista en Canarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Capitán General de Canarias.

Señores General del sexto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 3 de noviembre último, promovida por el sargento del regimiento Infantería de América número 14, **Eduardo Gómez Reyes**, en súplica de pensión por agrupación de 4 cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 49 del reglamento de la Orden, se ha servido conceder al recurrente la pensión mensual de 750 pesetas que le corresponde por el expresado concepto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Manuel Viscasillas y Urriza** y termina con **don Francisco Ruano Ubeda**, pasen á servir los destinos que en la misma se detallan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Capitán general de Baleares, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa é Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

*Relación que se cita***Subintendentes**

- D. Manuel Viscasillas y Urriza, ascendido, interventor del parque de Artillería de Barcelona, á situación de excedente, prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.
- José Sárraga y Rangel, ascendido, de la Ordenación de pagos de Guerra, á situación de excedente, prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de la Subintendencia militar de Puerto Rico.

Comisarios de guerra de primera clase

- D. Manuel Piquer y Martínez, excedente y en comisión en la Inspección de las Comisiones liquidadoras del Ejército, al primer Cuerpo de ejército, de interventor del parque de Artillería de Madrid y del material regimental de los cuerpos.
- Juan Font y Comes, supernumerario en la cuarta región, al cuarto Cuerpo de ejército, de interventor del parque de Artillería de Barcelona.
 - Enrique Sanz y Pérez, ascendido, de las oficinas de la Intendencia del séptimo Cuerpo de ejército, al quinto Cuerpo de ejército, de director del parque de suministro de Pamplona, interventor del de Artillería de dicha plaza y comisario de la provincia de Navarra.
 - Francisco López Lezeano, ascendido, interventor del Depósito de la Guerra, á la Ordenación de pagos de Guerra.
 - Cirilo Blanco y Martín, excedente y en comisión en la Inspección de las Comisiones liquidadoras del Ejército, á la Ordenación de pagos de Guerra.
 - Luis Constante y Blanc, interventor del parque de suministro de Burgos, á situación de excedente, prestando sus servicios en comisión en la Inspección de las Comisiones liquidadoras del ejército.
 - Juan Cuesta y Armiño, excedente en la primera región, al sexto Cuerpo de ejército, de interventor del parque de suministro y de la comandancia de Ingenieros de Burgos y comisario de la provincia.
 - José Gómez Pardo, ascendido, de las oficinas de la Intendencia del primer Cuerpo de ejército, á situación de excedente, prestando sus servicios en comisión en la Inspección de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Comisarios de guerra de segunda clase

- D. Mariano Arce y Maroto, de la Ordenación de pagos de Guerra, al Depósito de la Guerra, de interventor.
- Manuel Pérez Goyanes, excedente y en comisión en la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, á la primera comandancia de tropas de Administración Militar á los efectos del art. 85 de la real orden de 17 de noviembre de 1904 (D. O. núm. 258), para auxiliar los trabajos de la mayoría.
 - Manuel López Vaquero, interventor de la comandancia de Ingenieros de Gijón, á las oficinas de la Intendencia del séptimo Cuerpo de ejército.
 - Rafael Fuertes y Arias, excedente en la séptima región, al séptimo Cuerpo de ejército, de interventor de la comandancia de Ingenieros y de transportes de Gijón.
 - Luis Robles y Juárez, de las oficinas de la Intendencia del séptimo Cuerpo de ejército, á situación de excedente, prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.
 - Santos Blasco y Suárez, ascendido, excedente en la primera región, á las oficinas de la Intendencia del séptimo Cuerpo de ejército.

- D. Enrique Cordero y Gabito, del cuarto Cuerpo de ejército, interventor de la comandancia de Ingenieros y de los servicios administrativos de Gerona y de los de Figueras, á la Ordenación de pagos de Guerra.
- Miguel Carreras Escobedo, del tercer Cuerpo de ejército, comisario de la provincia de Teruel, al cuarto Cuerpo de ejército, de interventor de la comandancia de Ingenieros, de los servicios administrativos de Gerona y de los de Figueras y comisario de la provincia.
 - Francisco Pérez del Castillo, ascendido, excedente y en comisión en la liquidadora de la Intendencia militar de Cuba, al tercer Cuerpo de ejército, de comisario de la provincia de Teruel.

Oficiales primeros

- D. Antonio García Ramos, del primer Cuerpo de ejército, depositario de efectos del parque de suministro de Madrid y capitán de la primera compañía de la primera comandancia de tropas de Administración Militar, á continuar en el mismo en las oficinas de la Intendencia.
- Rafael Prieto y Castro, del primer Cuerpo de ejército, oficinas de la Intendencia, á continuar en el mismo de depositario de efectos del parque de suministro de Madrid y capitán de la primera compañía de la primera comandancia de tropas de Administración Militar.
 - Alberto Berenguer y Alberti, excedente y en comisión en la Inspección de las Comisiones liquidadoras del ejército, al séptimo Cuerpo de ejército, de encargado de efectos de la fábrica de Trubia.
 - Jesús Martín de Diego, de la séptima comandancia de tropas de Administración Militar, á situación de excedente, prestando sus servicios en comisión en la Inspección de las Comisiones liquidadoras del Ejército.
 - Miguel Hernández Ferrá, del parque de Artillería de Valladolid, á la plana mayor de la séptima comandancia de tropas de Administración Militar.
 - Vicente Tourné Pozo, de la Ordenación de pagos de Guerra, al séptimo Cuerpo de ejército, de encargado de efectos del parque de Artillería de Valladolid.
 - Santiago Pérez Díaz, excedente y en comisión en la liquidadora de atrasos de Administración Militar, á depositario de efectos del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares y capitán de la segunda compañía de la primera comandancia de tropas de Administración Militar.
 - Manuel Alvarez Ossorio y Veisins, de este Ministerio, al primer Cuerpo ejército, de encargado del detall y de labores del parque de suministro de Alcalá de Henares y capitán de la tercera compañía de la primera comandancia de tropas de Administración Militar.
 - César Puente y Wilke, del segundo Cuerpo de ejército, depositario de efectos y caudales del parque de suministro y pagador de transportes de Córdoba, á continuar en el mismo en las oficinas de la Intendencia.
 - José López Prats, del segundo Cuerpo de ejército, oficinas de la Intendencia, á continuar en el mismo de depositario de efectos y caudales del parque de suministro y pagador de transportes de Córdoba.
 - José García Gutiérrez, del segundo Cuerpo de ejército, encargado de efectos de la fábrica de Artillería de Sevilla, á continuar en el mismo en las oficinas de la Intendencia.
 - José Paniagua Parejo, del segundo Cuerpo de ejército, oficinas de la Intendencia, á continuar en el mis-

mo de encargado de efectos de la fábrica de Artillería de Sevilla.

- D. Manuel Ogazón y Cirer, excedente en el Gobierno militar de Mallorca, á continuar en la misma situación, prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.
- » Juan Hernández Olaguivel, excedente en el Gobierno militar de Melilla, á continuar en la misma situación, prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de atrasos de Administración Militar.
 - » Inocencio Cuadrado y Cunchillos, del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares, á la Ordenación de pagos de Guerra.
 - » Luis Hidalgo y Salas, ascendido, de reemplazo en la segunda región, á situación de excedente en la misma.
 - » José Menéndez y García de Dios, ascendido, de la fábrica de armas de Toledo, á situación de excedente en la primera región.

Oficiales segundos

- D. José Reus y Gil de Albornoz, del primer Cuerpo de ejército, oficinas de la Intendencia, á continuar en el mismo de pagador de la fábrica de armas de Toledo.
- » Santiago Núñez Moreno, de la cuarta comandancia de tropas de Administración Militar, al primer Cuerpo de ejército, oficinas de la Intendencia.
 - » José Cano y González, de la Ordenación de pagos de Guerra, á la sección montada de la Brigada de Caballería de la cuarta comandancia de tropas de Administración militar.
 - » José Calzada Bocio, del segundo Cuerpo de ejército, encargado de los servicios administrativos de Tarifa, á situación de excedente, prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de la Intendencia militar de Filipinas.
 - » Angel Ayala y Ortega, del segundo Cuerpo de ejército, oficinas de la Intendencia, á continuar en el mismo de encargado de los servicios administrativos de Tarifa.
 - » José Osorio Zumaeta, del segundo Cuerpo de ejército, oficinas de la Intendencia, á continuar en el mismo de pagador de las obras de Ingenieros en Ronda.
 - » Eduardo Armijo y García, del quinto Cuerpo de ejército, depositario de efectos y caudales del parque de suministro y de la Comandancia de Ingenieros de Jaca, á continuar en el mismo en las oficinas de la Intendencia.
 - » Agustín Garzarán y Egozcue, del quinto Cuerpo de ejército, oficinas de la Intendencia, á continuar en el mismo de depositario de efectos y caudales y oficial de labores del parque de suministro y encargado de efectos y pagador de la Comandancia de Ingenieros de Jaca.
 - » Francisco Cibrán Fínot, excedente y en comisión en la liquidadora de la Intendencia militar de Filipinas, á continuar en la misma situación, prestando sus servicios en comisión en la liquidadora de la Intendencia militar de Cuba.
 - » Felipe de la Concha Sáenz, del cuarto Cuerpo de ejército, oficinas de la Intendencia, al primer Cuerpo de ejército en las oficinas de la Intendencia.
 - » Eugenio Sepúlveda Molina, del segundo Cuerpo de ejército, oficial de labores del parque de suministro,

administrador del hospital y pagador de la Comandancia de Ingenieros de Cádiz, á continuar en el mismo en las oficinas de la Intendencia.

- D. Rafael Pérez Carrión, del segundo Cuerpo de ejército, oficinas de la Intendencia, á continuar en el mismo de oficial de labores del parque de suministro, administrador del hospital militar y pagador de la Comandancia de Ingenieros de Cádiz.
- » Eugenio Murga y Bastos, de la Ordenación de pagos de Guerra, al segundo Cuerpo de ejército en oficinas de la Intendencia.

Oficiales terceros

- D. Manuel González Lara, del segundo Cuerpo de ejército, Maestranza y parque de Artillería de Sevilla, á continuar en el mismo en las oficinas de la Intendencia.
- » Francisco Ruano Ubeda, del segundo Cuerpo de ejército, oficinas de la Intendencia, á continuar en el mismo de auxiliar de la Maestranza y parque de Artillería de Sevilla.

Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

GASTOS DIVERSOS É IMPREVISTOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el gasto de 49 pesetas 60 céntimos y disponer su aplicación al cap. 12, artículo único del presupuesto vigente de este departamento, como cantidad invertida por esa Capitanía general en un telegrama dirigido á este Ministerio participando el fallecimiento del Capitán general de esas islas, haciendo uso del cable del Senegal por estar interrumpido el español.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 30 del mes próximo pasado, desempeñadas en julio de 1904 y desde abril á septiembre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Joaquín del Toro Lluy** y concluye con **D. Pablo Nozaleda Nozaleda**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE JULIO DE 1904														
Zona reclutamiento Málaga..	Capitán.....	D. Joaquín del Toro Lluy.....	10 y 11	Málaga	Almería	Vocal en consejo guerra	20	julio..	1904	24	julio .	1904	5	
MES DE ABRIL DE 1905														
Zona de Carmona.....	1.er teniente.	D. Andrés Piña Vázquez.....	24	Carmona....	Osuna.....	Conducir caudales.....	2	abril..	1905	5	abril .	1905	4	
MES DE JULIO														
18.º Tercio G.º Civil	Capitán.....	D. Luis Martí Sansón.....	10	Cádiz.....	S.ª Cruz Tenerife	Auxiliar al subinspector en exámenes de cabos.....	15	julio..	1905	»	»	»	17	Continúa.
Cuerpo Jurídico	Aud. brigada	» José Hernando Alvarez	10 y 11	Algeciras ...	Tarifa	Asistir á un consejo guerra ..	26	ídem .	1905	27	julio..	1905	2	
MES DE AGOSTO														
Reg. Inf.ª de Soria.....	Capitán	D. Manuel Nalda Gil	10 y 11	Sevilla.....	Morón.....	Vocal de un consejo guerra..	24	agosto	1905	26	agosto	1905	3	
Idem de Granada.....	Otro.....	» Joaquín Casas Blanco.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	ídem .	1905	26	ídem .	1905	3	
Idem	Otro.....	» Ignacio Auión Chacón.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	ídem .	1905	26	ídem .	1905	3	
Bón. Caz. de Tarifa	1.er teniente.	» Francisco Blanco Azcune... 24	24	San Roque ..	Algeciras y Cádiz	Retirar y cobrar libramientos	28	ídem .	1905	»	»	»	4	Continúa.
Idem de Ciudad Rodrigo.....	Otro.....	» Manuel Lozano Rosales	24	Los Barrios .	Cádiz.....	Cobrar libramientos	5	ídem .	1905	9	agosto	1905	5	
Idem de Chiclana.....	Otro.....	» Leopoldo Galán Llinas	24	Ronda.....	Algeciras y Málaga.....	Idem.....	28	ídem .	1905	»	»	»	4	Continúa.
Reg. Lanceros de Villaviciosa.	Capitán.....	» Mariano Zafra y Taviel	10 y 11	Sevilla.....	Morón.....	Vocal de un consejo guerra..	24	ídem .	1905	26	agosto	1905	3	
Remonta de Extremadura...	1.er teniente.	» Salvador Espián Alonso... 24	24	Morón.....	Sevilla.....	Cobrar libramientos	28	ídem .	1905	31	ídem .	1905	4	
Comand.ª Art.ª de Cádiz.....	Médico 1.º ..	» Francisco García Barcola... 10 y 11	10 y 11	Cádiz.....	Huelva.....	Vocal en la Comisión mixta .	27	ídem .	1905	31	ídem .	1905	5	
Idem de Algeciras	1.er teniente.	» Francisco Aguilar Baena... 24	24	Algeciras...	Cádiz.....	Cobrar libramientos	27	ídem .	1905	»	»	»	5	Continúa.
Comand.ª G.ª C. de Huelva..	Capitán.....	» Sebaldo Cambil Calleja	10 y 11	Moguer.....	Huelva.....	Vocal de un consejo guerra ..	16	ídem .	1905	18	agosto	1905	3	
Idem	Otro.....	» Fausto Barrios García..... 10 y 11	10 y 11	Cartagena...	Idem.....	Idem.....	16	ídem .	1905	18	ídem .	1905	3	
Admón. Militar	Comisario 2.ª	» Francisco Herrero Navarro. 10 y 11	10 y 11	Jaén.....	Baeza.....	Presidir una subasta.....	28	ídem .	1905	30	ídem .	1905	3	
Sanidad Militar.....	Médico m.º ..	» José Blanco Laruseain	10 y 11	Algeciras...	Almería	Vocal de la Comisión mixta..	14	ídem .	1905	19	ídem .	1905	6	
Cuerpo Jurídico.....	T. auditor 2.ª	» Antonio Díaz Távora	10 y 11	Sevilla.....	Morón.....	Asesor de un consejo guerra..	24	ídem .	1905	26	ídem .	1905	3	
Admón. Militar.....	Oficial 1.º ..	» Manuel Márquez Díaz..... 24	24	Algeciras...	Cádiz.....	Cobrar libramientos	29	ídem .	1905	»	»	»	3	Continúa.
Zona de Sevilla.....	Capitán.....	» Francisco Romero Jerez..... 10 y 11	10 y 11	Sevilla.....	Morón.....	Vocal de un consejo guerra ..	24	ídem .	1905	26	agosto	1905	3	
Idem de Carmona.....	1.er teniente.	» Andrés Piña Vázquez..... 24	24	Carmona....	Osuna.....	Conducir caudales.....	27	ídem .	1905	»	»	»	5	Continúa.
Caja recluta de Ubeda	Capitán.....	» Federico Gutiérrez León	10 y 11	Ubeda.....	Jaén.....	Vocal de un consejo guerra ..	19	ídem .	1905	22	agosto	1905	4	
Idem de Linares	Otro.....	» Dionisio Santías García	10 y 11	Linares....	Idem.....	Idem.....	19	ídem .	1905	22	ídem .	1905	4	
Bón. 2.ª rya. de Linares.....	Otro.....	» Manuel Granada Cantos..... 10 y 11	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19	ídem .	1905	22	ídem .	1905	4	
Idem.....	Otro.....	» José Gómez Sánchez	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19	ídem .	1905	22	ídem .	1905	4	
MES DE SEPTIEMBRE														
Bón. Caz. de Tarifa	1.er teniente.	D. Francisco Blanco Azcune... 24	24	San Roque ..	Algeciras	Cobrar libramientos	28	agosto	1905	2	septbre	1905	2	
»	»	El mismo	24	Idem.....	Cádiz.....	Idem.....	27	septbre	1905	»	»	»	4	Continúa.
Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo.	1.er teniente.	D. Manuel Lozano Rosales	24	Los Barrios .	Idem.....	Idem.....	3	ídem .	1905	7	septbre	1905	5	
Idem de Segorbe.....	Otro.....	» Fernando Benedicto Millán. 24	24	Tarifa.....	Idem.....	Idem.....	29	agosto	1905	3	ídem .	1905	3	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	septbre	1905	»	»	»	2	Continúa.
Bón. Caz. Chiclana.....	1.er teniente.	D. Leopoldo Galán Llinas..... 24	24	Ronda.....	Algeciras y Málaga.....	Idem.....	28	agosto	1905	1.º	septbre	1905	1	
Idem Talavera.....	Otro.....	» Francisco Mendoza Sánchez. 24	24	Algeciras...	Cádiz.....	Idem.....	2	septbre	1905	6	ídem .	1905	5	
Reg. Caz. Alfonso XII	Otro.....	» Eduardo Valero Valverde .. 24	24	Jerez.....	Idem.....	Idem.....	3	ídem .	1905	5	ídem .	1905	3	

Cuerpo	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
1.º Depósito Sementales	Capitán	D. Manuel Uruburu Fernández.	24	Jerez	Cádiz	Cobrar libramientos	8	septbre	1905	4	septbre	1905	2	
3.º Idem	Otro	» Antonio González Leiva	24	Baeza	Jaén	Idem	10	ídem	1905	12	ídem	1905	3	
Grupo Art.º Campo Gibraltar	1.º teniente	» Julio Arbisu Prieto	24	Algeciras	Cádiz	Idem	1.º	ídem	1905	4	ídem	1905	4	
Com.º Guardia Civil Cádiz	Capitán	» Antonio González García	10	Villamartín	Idem	Vocal de un consejo de guerra	20	ídem	1905	30	ídem	1905	11	
Zona Carmona	1.º teniente	» Andrés Piña Vázquez	24	Carmona	Osuna	Conducir caudales	1.º	ídem	1905	4	ídem	1905	4	
Remonta Granada	Otro	» José Cerquella Pasquan	24	Ubeda	Jaén	Cobrar libramientos	1.º	ídem	1905	3	ídem	1905	3	
Com.º Art.º Algeciras	Otro	» Francisco Aguilar Baena	24	Algeciras	Cádiz	Idem	27	agosto	1905	2	ídem	1905	2	
Reg. Inf.º Pavia	Capitán	» Pablo Nozaleda Nozaleda	10 y 11	Cádiz	Madrid	Defensor de un consejo guerra	10	septbre	1905	»	»	»	21	Continúa.

Madrid 26 de diciembre de 1905.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 25 de octubre, 10 de noviembre y 7 del actual, desempeñadas desde agosto á octubre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. **Fernando Castañón Reguera** y concluye con D. **Fernando García Amarillas**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relacion que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento ó real órden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE AGOSTO DE 1905														
Reg. Inf. ^a Melilla.....	1.º teniente.	D. Fernando Castañón Reguera	24	Melilla.....	Málaga y Chafarinas.....		25	julio..	1905	3	agosto	1905	3	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....		23	agosto	1905	»	»	»	9	Continúa.
Bón. Disciplinario Melilla ...	1.º teniente.	D. Mariano de Usera Sánchez .	24	Idem.....	Málaga.....	Conducir caudales.....	25	julio..	1905	1.º	agosto	1905	1	Continúa.
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....		25	agosto	1905	»	»	»	7	Continúa.
Tropas Art. ^a Com. ^a Melilla..	1.º teniente.	D. Carlos Ollero Sierra.....	24	Idem.....	Idem.....		28	julio..	1905	1.º	agosto	1905	1	Continúa.
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....		29	agosto	1905	»	»	»	3	Continúa.
Tropas Art. ^a Com. ^a Melilla..	1.º teniente.	D. Pablo Bernardos Martín...	10 y 11	Peñón.....	Peñón.....	Transportar material inútil desde las baterías á las inmediaciones del desembarcadero.....	28	julio..	1905	»	»	»	31	Idem.
Idem.....	Otro.....	» Tomás Sanchiz Quesada...	10 y 11	Melilla.....	Mahón y Sierra de Béjar.....	Asistir al curso de instrucción de la E. C. de Tiro.....	4	idem .	1905	»	»	»	31	Idem.
Escuadrón Caz. Melilla.....	Otro.....	» Crisanto del Río y Marcos..	24	Idem.....	Málaga.....		25	idem .	1905	1.º	agosto	1905	1	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....		25	agosto	1905	»	»	»	7	Continúa.
Auxiliar Oficinas Militares ..	Oficial 1.º...	D. Valentín Vadillo Corral...	24	Idem.....	Idem.....	Conducir caudales.....	25	julio..	1905	1.º	agosto	1905	1	Continúa.
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....		25	agosto	1905	»	»	»	7	Continúa.
Com. ^a Ingenieros Melilla....	Aux. oficinas	D. Manuel de Priego y Molina.	16	Idem.....	Idem.....		25	julio..	1905	1.º	agosto	1905	1	
»	»	El mismo.....	16	Idem.....	Idem.....		25	agosto	1905	29	idem .	1905	5	
Prisión afflictiva Melilla....	Capataz	D. Fernando García Amarillas.	16	Idem.....	Alhucemas.....	Conducción y custodia de confinados destinados á las obras del muelle de Alhucemas.....	24	idem .	1905	»	»	»	8	Continúa.
MES DE SEPTIEMBRE														
Prisión afflictiva de Melilla...	Capataz	D. Fernando García Amarillas.	16	Melilla.....	Alhucemas.....	Idem.....	24	agosto	1905	»	»	»	30	Continúa.
Reg. Inf. ^a Melilla.....	1.º teniente.	» Fernando Castañón Reguera	24	Idem.....	Málaga.....		23	idem .	1905	2	sepbre	1905	2	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....		26	sepbre	1905	29	idem .	1905	4	
Bón. Disciplinario Melilla ...	1.º teniente.	D. Mariano de Usera Sánchez .	24	Idem.....	Idem.....	Conducir caudales.....	25	agosto	1905	2	idem .	1905	2	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....		29	agosto	1905	»	»	»	2	Continúa.
Tropas Com. ^a Art. ^a Melilla..	1.º teniente.	D. Carlos Ollero Sierra.....	24	Idem.....	Idem.....		29	sepbre	1905	2	sepbre	1905	2	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....		29	agosto	1905	2	sepbre	1905	2	
Tropas Com. ^a Art. ^a Melilla..	Comandante	D. Guillermo Escribá de Romany.....	10 y 11	Idem.....	Carabanchel...		26	sepbre	1905	29	idem .	1905	4	
Idem.....	1.º teniente.	» Tomás Sanchiz Quesada	10 y 11	Idem.....	Peñaranda de Bracamonte y Carabanchel ..	Asistir al curso de instrucción de la E. C. de Tiro.....	26	idem .	1905	»	»	»	5	Continúa.
»	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....		4	julio..	1905	»	»	»	30	Idem.
Idem.....	Otro.....	» Pablo Bernardos Martín...	10 y 11	Peñón.....	Peñón.....	Transportar material inútil desde las baterías á las inmediaciones del desembarcadero.....	28	idem .	1905	8	sepbre	1905	8	
Esc. Caz. de Melilla.....	1.º teniente.	» Crisanto del Río Marco	24	Melilla.....	Málaga.....	Conducir caudales.....	25	agosto	1905	5	sepbre	1905	5	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....		29	sepbre	1905	»	»	»	2	Continúa.
Oficinas Militares.....	Oficial 1.º...	D. Valentín Vadillo Corral...	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	agosto	1905	1.º	sepbre	1905	1	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....		26	sepbre	1905	»	»	»	5	Continúa.
Idem de Ingenieros.....	Auxiliar....	D. Manuel de Priego Molina...	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	idem .	1905	29	sepbre	1905	4	
MES DE OCTUBRE														
Reg. Inf. ^a de Melilla.....	1.º teniente.	D. Fernando Castañón Reguera	24	Idem.....	Chafarinas, Peñón, Málaga y Alhucemas....	Idem.....	1.º	ocbre.	1905	7	ocbre.	1905	7	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....		20	idem .	1905	»	»	»	12	Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Bón. discipl. de Melilla.	1. er teniente.	D. Mariano de Usera Sánchez.	24	Malaga	29	septbre	1905	3	octbre.	1905	3		
Tropas Art.ª com.ª Melilla.	Comandante	El mismo.	24	Idem.	26	octbre.	1905	31	idem.	1905	6		
Idem.	1. er teniente.	D. Guillermo Escríba Romany.	10 y 11	Carabanch el.	26	septbre.	1905	20	idem.	1905	20		
Idem.	Otro.	» Tomás Sanchez y Quesada.	10 y 11	Idem.	4	juilo.	1905	20	idem.	1905	29		
Esc. Caz. de Melilla.	Otro.	» Carlos Ollero Sierra.	24	Malaga.	26	octbre.	1905	31	idem.	1905	6		
»	»	» Crisanto del Río Marco.	24	Idem.	29	septbre	1905	3	idem.	1905	3		
Auxiliar Oficinas Militares.	Oficial 1.º.	El mismo.	24	Melilla.	26	octbre.	1905	31	idem.	1905	6		
»	»	D. Valentín Vadillo Corral.	24	Idem.	26	septbre	1905	3	idem.	1905	3		
Idem de Ingenieros.	Aux. oficinas	El mismo.	24	Idem.	26	octbre.	1905	3	idem.	1905	3		
»	»	D. Manuel de Priego Molina.	16	Idem.	26	octbre.	1905	26	idem.	1905	6		Contínua.
Prisión aflictiva de Melilla.	Capataz.	» Fernando García Amarillas.	16	All. acenas.	24	agosto	1905	24	»	»	»		Contínua.

LUQUE

Madrid 26 de diciembre de 1905.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder, desde 1.º de enero próximo, el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los oficiales primeros y segundos del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Francisco Bravo Navarro y concluye con don Benito Cardenosa Diez, sujetándose el percibo de dicho devengo á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia, Jefe del Estado Mayor Central é Inspector general de las Comisiones liquidadoras de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Relación que se cita

NOMBRES	Situaciones ó destinos
Oficiales primeros.—Gratificación anual de 600 pesetas	
D. Francisco Bravo Navarro.....	Com.ª liq.ª de las Capitanías grales. y Subinspecciones de Ultramar.
» Juan Valverde Aparicio.....	Subinspección 3.ª región.
» Emilio López Gutiérrez.....	Gob. mil. de Badajoz.
» Vicente García de Ruy Pérez....	Estado Mayor Central.
» Francisco Rodríguez Lanzas....	Ministerio de la Guerra.
» Fabián Flórez del Pozo.....	Idem.
» Antonio de Dios García.....	Archivo general militar.
» Antonio Hidalgo Aguirre.....	Subinspección 4.ª región.
» Modesto Fabregat y Domingo....	E. M. del 4.º Cuerpo.
» Arturo Soler Zabala.....	Estado Mayor Central.
» Eusebio Garzón Martín.....	Subinspección 6.ª región.
» Mateo Gravalos Molinero.....	Idem 5.ª id.
» Miguel Octavio Femenia.....	Idem 3.ª id.
Oficiales segundos.—Gratificación anual de 480 pesetas	
D. José Gudifia Pérez.....	Estado Mayor Central.
» Angel Barroso Alvarado.....	Subinspección 2.ª región.
» Marcelo Domínguez Martínez....	Idem 4.ª id.
» Joaquín Blanco Calvo.....	Archivo general militar.
» Manuel Rodrigo del Olmo.....	Subinspección 1.ª región.
» Felipe Briones García.....	Idem 5.ª id.
» Antonio Guerrero Serón.....	Idem 3.ª id.
» Guillermo Benito del Río.....	Archivo general militar.
» Pedro García Muñoz.....	Subinspección 7.ª región.
» Eugenio Hernández Garrido....	Gob. mil. de León.
» Francisco Remedios Jiménez....	Idem de la Coruña.
» Eusebio Carrasco Briviesca....	Subinspección 5.ª región.
» Pedro Pérez Santos.....	Idem 7.ª id.
» Ildefonso Rodríguez Silva.....	Estado Mayor Central.
» Luis Santos Chivite.....	Gob. mil. de Navarra.
» José Ruiz Sánchez.....	Subinspección 1.ª región.
» José Domingo Hernanz.....	Archivo general militar.
» Benito Cardenosa Diez.....	Estado Mayor Central.

Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los tenientes coroneles y capitanes de E. M. del Ejército, comprendidos en la relación que á continuación se inserta,

que comienza con D. Rafael Aparici y Puig y concluye con D. Ricardo Serrano y Nadales; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de enero próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo y tercer Cuerpos de ejército.

Relación que se cita.

Clases	Nombres	Destinos
Gratificación de 900 pesetas anuales		
T. coronel	D. Rafael Aparici y Puig.....	Comisión de límites con Portugal.
Otro....	» Román Aya y Maquén....	6.ª división.
Otro....	» Rafael Moreno y Castañeda.	Ayudante de campo del general D. Manuel Ortega y Sánchez.
Otro....	» Juan Picasso y González...	4.ª división.
Gratificación de 600 pesetas anuales		
Capitán..	D. Carlos Roiz y Menéndez...	Cuartel gral. 1.º Cpo. de ejército.
Otro....	» Ricardo Serrano y Nadales.	Idem.

Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder desde 1.º de enero próximo, el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los oficiales primeros de Administración Militar comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Manuel Márquez Díaz y concluye con D. Emilio Guzmán Valera; sujetándose el percibo de dicho devengo á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

NOMBRES	Situaciones ó destinos
D. Manuel Márquez Díaz.....	2.º Cuerpo de ejército.
» Rafael del Val y de Diego.....	Ordenación de pagos de G.ª
» Olegario Múgica y Vidal.....	Idem.
» Manuel Rosillo Gabarrán.....	Excedente. } 2.ª Región.
» Emilio Guzmán Valera.....	Reemplazo. }

Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

SECCION DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el médico segundo de Sanidad Militar D. Fran-

cisco Tejero y Espina, con destino en el fuerte de Coll de Ladrones, en súplica de que se aplique para la provisión de dicho destino y permanencia en el mismo, lo dispuesto por real orden de 24 de noviembre último (C. L. núm. 232) para los jefes y oficiales que prestan sus servicios en Alhucemas, Peñón y Chafarinas, por entender que dicha fortaleza se encuentra en análogas condiciones que las citadas plazas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; disponiendo que se reduzca á un año el tiempo de obligatoria permanencia del oficial médico que preste servicio en el precitado fuerte de Coll de Ladrones, en analogía con lo prevenido en la referida real orden de 24 de noviembre último para los jefes y oficiales destinados en las plazas menores de Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor...

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 23 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el veterinario segundo, con destino en la suprimida comisión de remonta del cuerpo de su dirección, D. Alfredo Seijo Peña, pase á prestar sus servicios, en plaza de plantilla, al primer tercio de ese cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico mayor de Sanidad Militar D. José González Granda y Silva, con destino en las comandancias de Artillería é Ingenieros de Gran Canaria, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á situación de reemplazo por el término mínimo de un año, con residencia en Villena (Alicante), con arreglo á la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237); en la inteligencia, de que dicho jefe médico, cuando solicite la vuelta al servicio activo, deberá cubrir la primera vacante que de su empleo ocurra en Canarias, hasta cumplir el tiempo reglamentario, según se previene en la real orden circular de 5 de enero de 1903 (C. L. núm. 1).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores General del tercer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ayudante segundo de la Brigada de tropas de Sanidad Militar D. Pedro Fernández Mayor, en situación de excedente en esa región, en súplica de que se le conceda

trasladar su residencia á Quintana de la Puente (Palencia), en la misma situación, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á la real orden circular de 24 de enero de 1903 (C. L. número 14).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores General del sexto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 1.º del actual, promovida por el soldado, retirado por inútil, **Juan Muñoz Cuevas**, en súplica de que se acumule al haber de retiro que le fué concedido por real orden de 9 de marzo de 1901 (D. O. núm. 55), una cruz del Mérito Militar roja pensionada con 7,50 pesetas mensuales, vitalicia, de que se halla en posesión; y como quiera que de antecedentes resulta que al interesado se le concedió dicha condecoración, según real orden de 7 de junio de 1897 (D. O. número 128), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la citada real orden de 9 de marzo de 1901 se entienda ampliada en el sentido de que al interesado se le abone la citada pensión de cruz de 7,50 pesetas mensuales, juntamente con su haber de retiro, ó sea en total 30 pesetas al mes, á partir de la fecha en que le fué concedido el retiro, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz, quedando confirmada en todos sus demás extremos la repetida real orden de 9 de marzo de 1901 (D. O. número 55).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por D.ª **Escolástica Sánchez Jiménez**, contra el acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina fecha 6 de agosto de 1904, que desestimó instancia de la interesada en solicitud de mejora de pensión como viuda del capitán de Infantería don Faustino Castro Viñas, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado un auto con fecha 1.º del corriente, cuya parte dispositiva es la siguiente: Se declara caducado este recurso, archívese el rollo y devuélvase el expediente al Ministerio.

Y habiendo dispuesto S. M. el Rey (q. D. g.) el cumplimiento del citado auto, de su real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 29 de abril próximo pasado, promovida por el maestro armero del regimiento Húsares de la Princesa, 20 de Caballería, D. **Cecilio Herrarte de los Ríos**, en solicitud de que se rectifique la fecha de su nacimiento que aparece en su filiación, estampándose la de 1.º de febrero de 1847 en lugar del mismo mes y año de 1846, y como quiera que según consta en la partida de bautismo del interesado, el error es de índole puramente material y fué cometido en alguna oficina militar, estando comprendido este caso en la real orden de 31 de julio de 1903 (C. L. núm. 121), y en virtud de lo previsto en la de 25 de septiembre de 1878 (C. L. número 288), el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del actual, se ha servido acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 del actual, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado, D. **Juan Ferrer y Ramón**, en súplica de licencia ilimitada para la isla de Cuba y Estados Unidos, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el interesado la licencia que solicita; debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir por lo que respecta al haber de retiro que disfruta, según real orden de 17 de diciembre de 1902 (D. O. núm. 283), cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso, el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña **Dolores Sierra Navarrete**, residente en el Ferrol, viuda del médico mayor de la Armada D. Pedro Iglesias Alvarez, en súplica de que á su hijo D. Pedro Iglesias Sierra, alumno de la Academia de Artillería, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de marino fallecido de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto

de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 83), una vez que el expediente instruido al efecto empezó á incoarse con anterioridad á la promulgación del real decreto de 4 de octubre último (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Srñor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Hallándose vacante la plaza de profesor de la primera clase del primer año de estudios en la Academia de Administración Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para desempeñarla, con arreglo á lo preceptuado en el real decreto de 4 de octubre último (C. L. núm. 200), al comisario de guerra de segunda clase D. José Goicoechea y Mosso, único que lo ha solicitado y que reúne condiciones para ello, el cual tiene su destino en el sexto Cuerpo de ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General del sexto Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 15 del actual, promovida por el primer teniente del cuadro orgánico de reemplazo de ese cuerpo, afecto á la Comandancia de Bilbao, D. Mateo Bustos Barredo, en súplica de colocación en activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado cuando por turno le corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el guardia civil de la Comandancia de Teruel Raimundo Alvarez Boceta, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un mes de licencia para Lisboa (Portugal) y Lacañiza (Pontevedra), con sujeción á lo establecido en las instrucciones de 5 de junio último (C. L. núm. 101), á fin de que pueda evacuar asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales del tercero y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 del actual, promovida por el carabinero de la Comandancia de Algeciras Atilano de la Plaza González, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle diez días de licencia para evacuar asuntos propios en la plaza inglesa de Gibraltar, con sujeción á las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio último (C. L. núm. 101).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente ayudante de profesor de la Academia de Infantería D. Antonio Adrados Semper, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la gratificación anual de 1.500 pesetas á partir de 1.º de septiembre último, en vez de la de 600 que se le concedió, según real orden de 21 de noviembre siguiente (D. O. núm. 261), por desempeñar dos distintas clases teóricas y hallarse comprendido en el art. 42 del vigente reglamento orgánico para las academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

SECCIÓN DE INFANTERÍA

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el cabo de cornetas, cornetas y tambor que se expresan en la siguiente relación, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de maestro de banda, cabos de cornetas y de tambores, respectivamente, con destino á los cuerpos que también se expresan, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista del mes de enero.

Madrid 29 de diciembre de 1905.

M. Jefe de la Sección,
Antonio Tovar

Relación que se cita

A maestros de banda

Manuel Criado Narvola, del regimiento de la Princesa núm. 4, al de Almansa núm. 18.
Valentín Díaz Lago, del regimiento de Covadonga número 40, al de Murcia núm. 37.

A cabos de cornetas

Mariano Gavarnet Segura, del regimiento de San Quintín núm. 47, al de Las Palmas.

Manuel Martí Tortosa, del regimiento de Tetuán número 45, al de la Princesa núm. 4.

Francisco Azaceta Martínez, del regimiento de Sicilia núm. 7, al mismo.

A cabo de tambores

Francisco Herrero Sánchez, del regimiento de Ceuta, al de Orotava.

Madrid 29 de diciembre de 1905.

Tovar

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR**SERVICIOS SANITARIOS**

Para cumplimentar lo dispuesto en el reglamento del servicio especial de venta de medicamentos aprobado por

real orden de 18 de febrero de 1891, de orden del Exce-lentísimo Sr. Ministro de la Guerra, desde 1.º de enero próximo se procederá al cambio de las tarjetas vigentes que acreditan el derecho de surtirse de medicamentos en las farmacias militares, por las de 1906, si bien aquéllas no caducarán hasta fin de febrero siguiente en que puede considerarse hecho el cambio total de las mismas, no obstante ser hábiles los restantes meses del año para efectuar el canje; debiendo tenerse presente la forma establecida para efectuar los pedidos de las citadas tarjetas y lo dispuesto en real orden de 28 de diciembre de 1904 (DIARIO OFICIAL núm. 292).

Madrid 28 de diciembre de 1905.

El Jefe de la Sección,

Gonzalo Armendaris

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»

Precio en venta de los tomos del «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» y números sueltos de ambas publicaciones

DIARIO OFICIAL

Tomos por trimestres de los años 1888 á 1897, al precio de 4 pesetas cada uno.
Un número del día, 0,25 pesetas; atrasado, 0,50.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

Del año 1875, tomo 3.º, á 2.º50.

De los años 1876, 1880, 1881, 1883, 1884, 1.º y 2.º del 1885, 1887, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902 y 1903 á 5 pesetas cada uno.

Un número del día, 0,25 pesetas; atrasado 0,50.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.

LAS SUBSCRIPCIONES PARTICULARES PODRÁN HACERSE EN LA FORMA SIGUIENTE:

- 1.º A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre.
- 2.º Al *Diario Oficial*, al ídem de 4,50 íd. íd., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.
- 3.º Al *Diario Oficial y Colección Legislativa*, al ídem de 5,50 íd. íd.

Todas las subscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural sea cualquiera la fecha de su alta dentro de este periodo.

Los pagos han de verificarse por adelantado

La correspondencia y giros al Administrador.

Las reclamaciones de ejemplares del *Diario Oficial y Colección Legislativa*, que por extravío hayan dejado de recibir los subscriptores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar que se reclame en Madrid; de ocho días en provincias, de un mes para los subscriptores del extranjero y de dos para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos deberán acompañar, con la reclamación, el importe de los números que pidan.

APÉNDICE AL CONSULTOR PARA EL ENGANCHE Y REENGANCHE CON PREMIO

POR

DON PEDRO PALACIOS Y SAIZ

OFICIAL SEGUNDO DEL CUERPO DE OFICINAS MILITARES

El Consultor fué premiado con la cruz del Mérito Militar y declarado de utilidad práctica para todas las unidades y dependencias del Ejército por real orden de 29 de noviembre de 1898 (D. O. núm. 268).

Precio del Apéndice en Madrid, 3 pesetas ejemplar, y 3,50 en provincias, certificado y libre de porte. Los pedidos al autor, Ceres, 6, tercero izq.º, Madrid; ó en la Ordenación de pagos de Guerra, girando á su nombre en letra de fácil cobro.

El Consultor, en Madrid 5 pesetas, y 5,50 en provincias.

CARTERA DE BOLSILLO

PARA LA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL EJERCITO

POR LOS JEFES DEL CUERPO JURÍDICO

D. A. TRÁPAGA Y D. G. BLANCO

TERCERA EDICIÓN

Se vende en el despacho de libros del Depósito de la Guerra.—Precio: 8 pesetas.

Ampliaciones al Reglamento de Contabilidad interior de los Cuerpos del Ejército

POR EL CAPITÁN DE INFANTERÍA

DÓN CILINIO RUIZ BALBÁS

Con destino en el Ministerio de la Guerra

2.ª edición.—De venta en el Depósito de la Guerra á 4,50 pesetas ejemplar, y se remite certificado á provincias per 5 pesetas.

EL SITIO DE BALER

(NOTAS Y RECUERDOS)

POR

DON SATURNINO MARTIN CEREZO

Capitán de Infantería, jefe de aquel destacamento.

Un tomo con 276 páginas, ilustrado con dos láminas y cuatro fotograbados.—Precio al público militar: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado.

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), y al Depósito de la Guerra.—Se remiten certificados á provincias.

ESTUDIO GRAFICO DE LA TÁCTICA DE INFANTERÍA

POR EL COMANDANTE

DON VICENTE ÁLVAREZ Y ARDANUY

CUARTA EDICIÓN

Obra premiada con la cruz de 1.^a clase del Mérito Militar, por real orden de 4 de septiembre de 1899 (D. O. núm. 196).

Consta de dos tomos encuadernados; el primero contiene, á dos tintas, las láminas de todos los movimientos de la instrucción de Sección y Compañía, y el segundo, en igual forma, todos los de la de Batallón, al precio de 1,50 pesetas tomo.

Puntos de venta.—D. José Gallego, en el Depósito de la Guerra, Madrid.—Rafael Gómez Menor, Comercio, 57, Toledo.—Viuda de Ramón Ortega, Bajada de San Francisco, 11, Valencia.—Imprenta *El Correo Gallego*, Ferrol, y Francisco Puig Alfonso, Plaza Nueva, Barcelona.

TRATADO DE EQUITACIÓN

POR EL GENERAL DE BRIGADA

DON MANUEL GUTIERREZ HERRÁN

Obra declarada de texto para la Academia de Aplicación y Escuela de Equitación de Caballería. Precio: 2,50 pesetas.

DESCRIPCIÓN, MANEJO Y USO DEL FUSIL MAUSER ESPAÑOL

SEGÚN EL NUEVO REGLAMENTO TÁCTICO DE INFANTERÍA

El precio de cada ejemplar de este folleto (ilustrado con gran número de láminas), es de una peseta en Madrid. Los pedidos para fuera sólo tendrán el aumento del franqueo y certificado que exijan.

MANUAL REGLAMENTARIO PARA LAS CLASES DE TROPA

Obra declarada de texto por real orden de 23 de junio de 1893, para las academias regimentales del arma de infantería.

TOMOS I Y II

Cuarta edición, reformada con arreglo á las últimas disposiciones y aumentada con dos Apéndices de reconocida utilidad. Además de multitud de materias, contiene un extracto del reglamento de tiro, resúmenes de Geografía é Historia militar y toda la nueva táctica de infantería, hasta batallón inclusive, con las Figuras intercaladas en el texto, así como Aritmética y Geometría prácticas. Se expende, encartonado, al precio de 3 pesetas el primer tomo; y al de 4 pesetas el segundo. Se remiten certificados á provincias, abonando 50 céntimos más.

ORDENANZAS DEL EJÉRCITO

ARMONIZADAS CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

4.^a EDICIÓN. CORREGIDA Y AUMENTADA

Comprende: Obligaciones de todas las clases, Ordenes generales para oficiales, Honores y tratamientos militares, Servicio de guarnición y Servicio interior de los Cuerpos de infantería y de caballería.

Esta obra, señalada como texto para la preparación y exámenes de los oficiales de las escalas de reserva, tiene forma adecuada para utilizarse en todas las Academias militares, siendo un complemento del MANUAL reglamentario.

Su precio en Madrid, encartonada, es de 3 pesetas ejemplar; y con 50 céntimos más se remite certificada á provincias.